



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 27 FEB 2009

VISTO:

La nota del Sr. Vice-Decano a cargo de Secretaria Académica de la Facultad, Cr. Adolfo Bustos y el Artículo 35 del Estatuto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, se propone la contratación de docentes para el dictado de asignaturas de la Licenciatura en Economía, bajo la modalidad de Contratos de Locación de Obra (CLO) y de Locación de Servicios (CLS), para el ciclo lectivo 2009.

Que dichas propuestas están enmarcadas en el Artículo 35 del Estatuto y conforme las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051 y Resolución CS N° 110/08.

Que la efectivización de las mismas están supeditadas a la confirmación de alumnos inscriptos para cursar las respectivas asignaturas y la disponibilidad económico-financiera de la Universidad para atender pasajes y gastos.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 007/09.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Obra y de Servicios, de los docentes que se detalla en Anexo de la presente Resolución, para las asignaturas, montos y carga horaria que en cada caso se consigna, desde el 1° de marzo de 2009 y hasta el 28 de febrero del 2010, en el marco del Artículo 35 del Estatuto, Profesores Contratados, y en un todo de acuerdo al Régimen de Profesores Viajeros, establecido por las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051 y la Resolución C.S. N° 110/08.-

ARTICULO 2°.- Reconocer los gastos de traslado desde la ciudad de origen de cada uno de ellos y hasta la sede donde deba desempeñarse, los gastos de alojamiento, comida y movilidad en Sede correrán por cuenta del docente contratado.

ARTICULO 3°.- El alta y duración de cada contratación será dispuesta por

013/09

///...



Facultad de
Ciencias Económicas

///...2.-

la Sra. Decana atendiendo la necesidad académica y disponibilidad económico - financiera de la Universidad, para atender los gastos.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N° 013/09 CAFCE...-



Facultad de
Ciencias Económicas

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 013/09 CAFCE.-

Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO	MONTO	ASIGNATURA	Hs. semanales
<i>SANCHEZ, Oscar</i>	CLS	\$ 2.373,67	Economía Espacial y Regional	16 horas
<i>SANCHEZ, Oscar</i>	CLS	Comp.	Economía Internacional.	6 horas
<i>SANCHEZ, Oscar</i>	CLS	Comp.	Seminario de Aplicación	- -
<i>SÁNCHEZ, Oscar</i>	CLS	\$ 830,78	Análisis Económico de Empresas	16 horas
<i>BRUFMAN, Juana</i>	CLO	\$2.373,67	Econometría	16 horas
<i>SIMPSON, Lucio</i>	CLO	\$2.373,67	Moneda, Crédito y Bancos	16 horas
<i>SALVATORE, Nicolás</i>	CLO	\$2.373,67	Moneda, Crédito y Bancos	16 horas
<i>SIMPSON, Lucio</i>	CLO	Comp.	Política Económica	8 horas
<i>SALVATORE, Nicolás</i>	CLO	Comp.	Política Económica	8 horas
<i>TROIANO, Alberto</i>	CLS	\$ 2.373,67	Contabilidad IV	16 horas